FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MODIFICATORIO Nro. 01 AL *CN 0044 DE 16/06/2025* CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-RNOCC-0044-2025, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL- Y la EMPRESA CONTINENTAL TEAM SAS, ***NIT:*** 901.550.498-1, ***Representante Legal:*** Edilberto Garzón ***CC.*** 94.401.996, calle 85 48-01 bloque 31 local 168 central mayorista Itagüí-Antioquia.

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, con NIT 800.187.597-1, representada en este acto por: **MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.019.095 de Bogotá D.C en su calidad de Subdirector Regional de Apoyo según la Resolución de nombramiento No. 3649 del 8 de mayo de 2024 y Acta de Posesión No. 0742 de fecha 9 de mayo de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 11 del artículo 43A del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017 y competente contractual según el artículo segundo de la Resolución Nro. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **FISCALÍA,** por una parte, y por la otra, **Y la EMPRESA** CONTINENTAL TEAM SAS, ***NIT:*** 901.550.498-1, ***Representante Legal:*** Edilberto Garzón **CC.** 94.401.996, calle 85 48-01 bloque 31 local 168 central mayorista Itagüí-Antioquia, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente modificatorio N° 1, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 16 de junio de 2025, se suscribió el contrato electrónico de compraventa N° **FGN-RNOCC-0044-2025,** cuyo objeto consiste en **LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, CONSTRUCCION, METALICOS ELABORADOS Y ELECTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES (MEDELLIN, ANTIOQUIA, CORDOBA Y SUCRE), QUE CONFORMAN LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.**Con quien, hemos convenido realizar el presente **Modificatorio Nro.1 AL CN N° FGN-RNOCC-0044 del 16/06/2025, sustentado en la necesidad de agregar los elementos citados en la tabla, teniendo en cuenta los nuevos requerimientos de las dependencias de la unidad especializada para construir cerramientos en mampostería ligera, al igual que en otras sedes patrimoniales pertenecientes a la subdirección regional de apoyo noroccidental. 2)** Fechado el 29 de agosto de 2025 y con Radicado Orfeo N° 20250970001113, el supervisor del contrato **N° FGN-RNOCC-0044-2025,** y allegado al área de gestión contractual el día 4 de septiembre de 2025, una vez obtenida la ACEPTACIÓN del contratista, fechada el día 29 de agosto de 2025 mediante correo electrónico, es decir **la** EMPRESA CONTINENTAL TEAM SAS, ***NIT:*** 901.550.498-1, ***Representante Legal:*** Edilberto Garzón ***CC.*** 94.401.996, calle 85 48-01 bloque 31 local 168 central mayorista Itagüí-Antioquia, solicita al ordenador del gasto APROBAR la ADICIÓN presupuestal por valor de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.971.750)., amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal número 21425 fechado el día 02 de septiembre de 2025, emitido por el analista de presupuesto, y la PRORROGA por el término de treinta (30) días calendario 3).**Que una vez estudiada y analizada la solicitud del contratista, y el informe presentado por el supervisor del contrato, el subdirector Regional de Apoyo Noroccidental, considera viable autorizar el **MODIFICATORIO en ADICIÓN presupuestal por el valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.971.750)., amparada en el certificado de**

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

disponibilidad presupuestal número 21425 fechado el día 02 de septiembre de 2025, emitido por el analista de presupuesto, al valor inicial del contrato, que es por la suma de: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($126.463.727,96) por lo que el valor total del contrato quedará por un valor total de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($138.435.477,96), Y PRORROGA por el término de treinta días calendario más el termino de ejecución inicial que era por SETENTA Y CINCO DÍAS, quedando el termino total de ejecución del contrato por el término de CIENTO CINCO DÍAS CALENDARIO (105) 4) Conforme a lo anterior se hace necesario MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO VALOR: El valor total del contrato corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($138.435.477,96),** incluido, IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, conforme a los valores ofertados por el contratista en el anexo OFERTA ECONOMICA, en valor diligenciado en la plataforma SECOP II y conforme el presupuesto asignado, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 18025 del 10/04/2025 y el N°21425 del 02 de septiembre de 2025, que corresponde al valor del contrato inicial y a la adición presupuestal respectivamente Expedidos por el Analista de Presupuesto de la Entidad, **CLAUSULAS: PRIMERA:** MODIFICAR **LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO VALOR:** El valor total del contrato corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($138.435.477,96),** incluido, IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21425 del 2 de septiembre de 2025, expedido por el Analista de Presupuesto de la Entidad, emitido por el analista de presupuesto. **SEGUNDA:** MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO CINCO** (105) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía y/o hasta agotar el presupuesto. **TERCERA** Que la **ADICIÓN PRESUPUESTAL** se ampara en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. **CUARTA:** Que el Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental, previa justificación de la necesidad, encuentra conveniente realizar la **PRORROGA Y ADICIÓN PRESUPUESTAL** Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento a lo solicitado por el supervisor del contrato, las partes contratantes de mutuo acuerdo establecen la pertinencia y conveniencia de realizar la presente modificación al contrato de Compraventa **FGN-RNOCC-0044-2025,** Por lo tanto el valor total del contrato será de: **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($138.435.477,96), en cuanto al termino de ejecución del contrato este será por CIENTO CINCO DÍAS CALENDARIO (105) QUINTA:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. **SEXTA:** El **CONTRATISTA** se obliga a informar a la Compañía Aseguradora el contenido del presente modificatorio. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las demás clausulas contenidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-RNOCC-0044-2025** no son modificadas, expresamente, en el presente documento,

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

mantienen su plena vigencia para su respectiva aplicación. **OCTAVA:** Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

Para constancia se firma este modificatorio, por las partes, el día _____ y será publicado en el portal de contratación Colombia Compra eficiente, **SECOP II.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín el día Cuatro (4) del mes de septiembre de 2025.

MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
Subdirector Regional
Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental
El Contratante

Edilberto Garzón

Edilberto Garzón
C.C. 94.401.996
Representante Legal
Continental TEAM SAS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Miryam Piedad Arbeláez Correa		4/09/2025
Aprobó:	MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ		4/09/ 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			